

1. Descripción:

Agente recurtiente de base vegetal-sintética.

2. Naturaleza:

Derivados de extractos del castaño y rellenanates naturales.

3. Características:

Aspecto:	Polvo
Color:	Pardo claro
pH:	2,5-3,1
Sólidos:	80-85 %
Carga:	Aniónico

4. Propiedades:

Mezcla de compuestos orgánicos de carácter aniónico y neutro que presenta un buen efecto de relleno que se absorbe físicamente entre las fibras de la piel siendo su actuación más intensa en las zonas de menos compacidad mejorando la igualación de compacidad en toda la piel. Dada su naturaleza, es adecuado para artículos de poco preste. Aporta igualación a la tintura y buen tacto y efecto de tubo.

5. Almacenamiento y caducidad:

Almacenar en su recipiente bien cerrado, en un lugar bien ventilado y a temperaturas comprendidas entre +2°C y +35°C. En su envase sellado tiene una duración de 6 meses.

6. Aplicación:

Dado su carácter se puede introducir durante el recurtido, puesto en el engrase, ayuda a la penetración del mismo; Dependiendo de que vaya como recurtiente único o combinado con otros recurtientes, se aconseja que se adicionen respectivamente entre 2-4% en el primer caso y entre un 6-8% en el segundo.

7. Seguridad:

En la manipulación de este producto se han de observar las indicaciones contenidas en la hoja de datos de seguridad del mismo. Además, se han de tomar las medidas de precaución y protección higienicollaboral necesarias para los trabajos con productos químicos.

8. Observación:

Las indicaciones de esta publicación se basan en nuestros conocimientos y experiencias actuales. No presuponen una garantía jurídica relativa a determinadas propiedades ni a la idoneidad para una aplicación concreta. Debido a las numerosas influencias que pueden darse durante la manipulación y empleo de nuestros productos, no eximen al transformador o manipulador de realizar sus propios controles y ensayos. Todo el que reciba nuestros productos será responsable por sí mismo de la observancia de los derechos de patentes existentes así como de las leyes y disposiciones vigentes.